

VI FORO ACADÉMICO DEL CPAFI 2013

**EL RECONOCIMIENTO DE ALGUNOS
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES, COMO
PIEDRA ANGULAR PARA MEJORAR SU
DESEMPEÑO Y SU APRENDIZAJE**

Ricardo Rubén Padilla Velázquez

(Profesor de carrera en Ingeniería Geotécnica)

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ingeniería

División de Ingenierías Civil y Geomática

Departamento de Geotecnia

21 de agosto de 2013

Los paradigmas a nivel mundial han cambiado.

- Hasta el fin de la Primera Guerra Mundial, se vivió el paradigma de la Modernidad.

Nuevo paradigma.

- En el momento actual, estamos instalados en el paradigma de la Posmodernidad.

Cambio de actitud.

- En la modernidad se toleraban algunas actitudes autoritarias.
- En la posmodernidad estas actitudes ya no se deben aceptar.

En el paradigma Moderno se toleraba:

- Que existieran figuras autoritarias en posiciones de poder: emperadores, reyes, dictadores, caciques, presidentes autoritarios, profesores autoritarios, etc.

Nos cuesta mucho cambiar.

- Hay situaciones autoritarias que se siguen dando en nuestra Facultad, que hace tiempo deberían haber desaparecido.
- Actitudes que en ocasiones pueden ser ofensivas para nuestros estudiantes.

Como un ejemplo de lo que se afirma, baste una muestra.

- En el edificio de la División de Ingenierías Civil y Geomática, los estudiantes no tienen libre acceso a los baños de la planta baja, que están a unos metros de salones donde se imparten clases.
- Existe un letrero que les comunica:

C



FAVOR DE
MANTENER
CERRADA
ESTA
PUERTA.

DEMOSTRA TU EDUCACION Y CULTURA.

ESTAS EN LA U.N.A.M.

BAÑO EXCLUSIVO PARA PERSONAL
ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO.

LOS BAÑOS PARA ALUMNAS SE
ENCUESTRAN EN CIENCIAS BASICAS.

SON P

BAÑO EXCLUSIVO PARA PERSONAL
ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO.

LOS BAÑOS PARA ALUMNAS SE
ENCUENTRAN EN CIENCIAS BASICAS.

Son P

Lo mostrado no lo podemos corregir los académicos.

- El uso de los baños tiene que ser reglamentado por las autoridades administrativas.
- Seguramente se requiere también un acuerdo con el personal de intendencia.

Sin embargo hay asuntos que podemos acordar los académicos, **para cambiar.**

- Que podrían mejorar el ánimo y el desempeño de nuestros estudiantes.
- Que plantearían condiciones iguales para todos, independientemente del profesor que imparte el curso.

En la Modernidad, la figura estelar era el profesor.

- El profesor era la primera figura en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Logró incluso para sí mismo, que se reconociera su “Libertad de cátedra”.

En la Posmodernidad, la figura estelar es el estudiante.

- El objetivo principal es ahora: el aprendizaje de nuestros estudiantes.
- Con la ventaja de que el aprendizaje es susceptible de ser evaluado, la enseñanza no.

Los académicos podríamos reconocer, en un inicio, dos derechos para los estudiantes.

- 1. El uso exclusivo en todos los cálculos (de Física, Química, Matemáticas aplicadas y ramas derivadas) del sistema oficial en México.
- 2. El uso de un formulario, en las evaluaciones que requieran su auxilio.

Respecto de sistemas de unidades.

- El sistema de unidades oficial en nuestro país es el Sistema Internacional de Unidades.
- Reglamentado por la Norma Oficial Mexicana: NOM-008-SCFI-2002.

En opinión del ponente.

- El estudiante debe tener siempre el derecho de calcular, haciendo uso del sistema oficial en nuestro país, independientemente de las preferencias del profesor.

También en opinión del ponente.

- Todo profesor que imparte cursos de Física, Química o áreas derivadas de las ramas científicas anteriores, **está obligado a conocer el sistema de unidades oficial del país en que enseña.**

No se puede argumentar aquí la “Libertad de cátedra”, para negar este “derecho de los estudiantes”.

- La “Libertad de cátedra” tiene que ver con la libertad del profesor para elegir los elementos de transmisión del conocimiento. No es una licencia para no reconocer derechos o para desconocer normas oficiales.

Los derechos que se dan a uno, jamás se otorgan para impedir la libertad o el derecho de otros.

- La “Libertad de cátedra” no debe ser usada nunca como justificación, para negar los derechos o la libertad de los estudiantes.

Ahora que se habla de evaluar a los profesores, como se evalúa a los estudiantes.

- Daría confianza saber que en los reactivos de evaluación, únicamente le podrían requerir a uno calcular con el sistema de unidades oficial, no con algún otro que ni siquiera fuera normado (legal) en nuestro país.

Respecto del “segundo derecho”, de poder utilizar un formulario.

- Daría tranquilidad a los estudiantes, el saber que para responder los reactivos de una evaluación, se puede siempre hacer uso de un formulario adecuado.

Se entiende por formulario.

- A un documento que contiene únicamente fórmulas.
- Es recomendable que el mismo alumno lo elabore y que no tenga figuras explicativas, ni texto que muestre algún procedimiento.

Pregunta para profesores.

- ¿Cuál es el valor
didáctico de
memorizar
fórmulas?

- El expositor está convencido de que no tiene ningún valor didáctico la mera memorización de fórmulas.

En la práctica profesional.

- Nadie le impide al ingeniero, profesor o científico la consulta de alguna fórmula cuando la requiere.
- ¿Porqué impedir a los estudiantes la consulta de fórmulas, cuando van a ser evaluados?

El Colegio del Personal Académico:

- Podría enviar un escrito, dirigido a sus colegas académicos, recomendando se pudiera considerar el aceptar, como “derechos de los estudiantes”, los que se han comentado.

Los profesores podemos convenir ser generosos.

- Se podría generalizar así el uso correcto de un formulario y el poder calcular todo, en el sistema escolarizado, haciendo uso del único sistema oficial en nuestro país.
- Esto garantizaría a los estudiantes, equidad en su evaluación.

Estimados colegas.

- A nosotros toca meditar y difundir estas nuevas prácticas, para ofrecer mayor justicia a nuestros estudiantes en sus evaluaciones.
- Los invito a reflexionar lo expuesto, considerando que ahora toca a nosotros tomar una decisión.

"Todo ser humano
debe recibir un trato
humano"

Declaración para una ética mundial.

Conclusión:

Con una generosa
decisión, los académicos
podemos ofrecer “respeto”
y una mayor “dignidad” a
nuestros estudiantes.

Muchas gracias